



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN, EN EL MARCO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (CODIGO C19791).

Primero. Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, no habiendo presentado ninguna reclamación las personas candidatas, y de conformidad con lo establecidos en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se acuerda elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la valoración de méritos, quedando definitivamente como se indican a continuación:

> Calificaciones definitivas de la valoración de méritos:

Apellidos y Nombre	Criterio 1 Trayectoria académica y/o científica del candidato/a		Criterio 2 Adecuación del candidato/a las actividades a desarrollar	Total Baremación
	Subcriterio	Subcriterio		
	1.a	1.b		
MONDARAY MUÑOZ,				
DIEGO	21	2	43	66
ROMERO PEJO, EVA	11.6	3	49	63.6

Segundo. Teniendo en consideración las calificaciones finales obtenidas por los candidatos, en la que se han aplicado los criterios y subcriterios acordados, se propone a D. **Diego Mondaray Muñoz**, para la formalización de la contratación ofertada, configurando un turno de reserva con los otros candidatos de acuerdo con el orden que se establece a continuación, en base al orden obtenido en la relación, de conformidad con lo previsto en la base 4.7 de la convocatoria de selección.

1. Eva Romero Pejó

València, 16 de diciembre de 2024.- El presidente de la comisión de selección D. Rafael Miró Herrero